

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 1304-15**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI del Hospital de Ahuachapán		PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 10 de Abril del 2015	No.Orden:70/2015
----------------	--	------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL: 2519-1681
---------------------------------------	-----------------------

**IBS, S. A. DE C. V.
IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE
CAPITAL VARIABLE**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Cada Uno	62704201- CARRO OPARA INYECTABLES DE ACERO INOXIDABLE CON RODOS, 2 ENTREPAÑOS, CON GAVETAS, ORIGEN NACIONAL, ESTRUCTURA METALICA DE ACERO INOXIDABLE, CUBIETA SUPERIOR + 2 ENTREPAÑOS, 3 GAVETAS DE ACERO INOXIDABLE	\$708.29	\$708.29
-	-	SOLICITO: LICDA. ELVA LEONOR FAJARDO MURGAS		
-	-	TOTAL.....	-	\$708.29

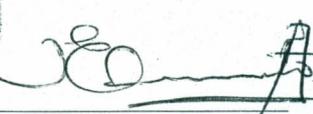
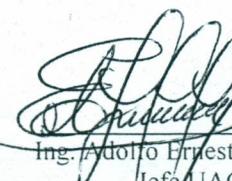
SON: **Setecientos Ocho 29/100 dólares**

OBSERVACION:

- 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2 – Recursos Propios.
 * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
 * Forma de pago a crédito
 * **Tiempo de Entrega: 15 DIAS HABLES**
 * **Coordinar entregas con: GUARDALMACEN AL 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

  Dr. Walter Ernesto Flores Alemán Director	  Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	  Firma y Sello del Suministrante
--	---	---

TRIPPLICADO